Ricahembra

Estudio lingüístico y nobilístico de este vocablo castellano

Ana Álvarez García, Lda. en Derecho y abogada

Mª Azucena Álvarez García, doctora en Filología Clásica

PRESENTACIÓN

Todo tiene un inicio y esta investigación, también. El hallazgo de esta palabra, "ricahembra", en un panel de información turística en la localidad leonesa de Villapadierna[1], despertó nuestra curiosidad.

Admitimos nuestra ignorancia en estudios de nobilística, heráldica y genealogía y reconocemos que, a pesar de nuestra formación académica y ejercicio laboral, no recordábamos haber oído o leído este término ni en el día a día ni en tiempos de estudiantes. Este trabajo no nace solo como respuesta a la intención de saciar nuestro deseo personal de saber y conocer más del mundo que nos rodea. O de las palabras que nos salen al encuentro… Pretendemos, con esta pequeña investigación, aportar nuestro granito de arena a la historia de las mujeres, desde el ámbito del Latín, la lengua castellana y el Derecho, nuestras disciplinas profesionales.

INTRODUCCIÓN



Fotografía propiedad de las autoras

Abril de 2026, visita turística a Villapadierna, pedanía leonesa, perteneciente al municipio de Cubillas de Rueda, con una población inferior a noventa habitantes ya una distancia de unos 56 km de la capital, León.

Un indicador en la carretera nacional N-625 que atraviesa el pueblo nos dirige hacia el antiguo castillo de la localidad. Y allí descubrimos una muralla semiderruida que rodea un magnífico torreón.

Una *fortificación defensiva del siglo XV, mandada construir originalmente por el almirante Fadrique Enríquez, se alza imponente a las afueras del pueblo, muy cerca del limpio cauce del río Esla*[2].

[1] Pedanía del municipio de Cubillas de Rueda, cf. https://es.wikipedia.org/wiki/Villapadierna?veaction=edit&section=1 y https://www.aytocubillasderueda.es/los-pueblos/villapadierna/

[2] https://www.diariodeleon.es/leon/261017/2099467/castillo-leon-recuperando-esplendor-siglos-olvido-precioso-pueblo.html



Fotografías propiedad de las autoras

Y si esta sugerente descripción (*imponente*, *limpio*) no es suficiente para convencerles de la conveniencia e interés en visitarlo, déjennos decirles que el paraje es hermosísimo y el torreón (que se encuentra reconstruido) despunta sobre el horizonte, en una imagen impresionante y digna de ver.

El mismo periódico "El diario de León" recoge, en una noticia fechada el 16 de octubre, que se ha conseguido la *consolidación estructural* del edificio, tras unas obras de reconstrucción, *financiadas por la Diputación de León y la Junta de Castilla y León, lo que ha permitido que este valioso Bien de Interés Cultural (BIC) abandone definitivamente la temida Lista Roja del patrimonio de Hispania Nostra*[3].

Seguimos leyendo que…

Del antiguo y descomunal complejo fortificado bajomedieval —que en su época de esplendor contó con un doble recinto defensivo, sólidos muros de sillar y canto rodado, además de un profundo foso de agua que lo protegía por completo— hoy se conservan con orgullo la gran torre principal de planta cuadrada y fragmentos muy significativos de la muralla[4].



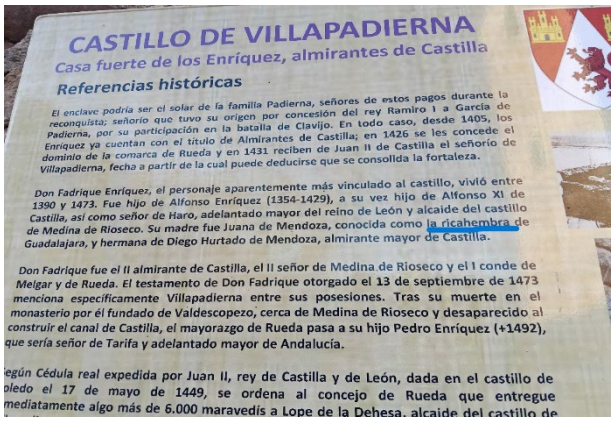
En el interior de la zona amurallada, encontramos un panel informativo que resume la historia y evolución de este castillo y su torre defensiva, así como sus usos y valor arquitectónico.

Cuando se alude a la fecha de construcción y al propietario que la erige, aparece una filiación: ser hijo de una ricahembra.

El castillo era propiedad de don Fadrique Enríquez y su madre fue Juana de Mendoza, conocida como la ricahembra de Guadalajara.

[3] https://www.diariodeleon.es/leon/261017/2099467/castillo-leon-recuperando-esplendor-siglos-olvido-precioso-pueblo.html

[4] *Supra*.



Ricahembra… ¿A qué se refiere esta palabra, cómo se define en el diccionario y, lo más importante, cómo se ha formado y entrado al castellano?

Todas esas cuestiones (y alguna más) pretendemos responderlas en este trabajo de investigación.

RICAHEMBRA: ANÁLISIS DEL SIGNO LINGÜÍSTICO

Empecemos por el principio, esto es buscando en el diccionario de la RAE[5] el significado de esta palabra, *ricahembra*, de donde obtenemos la siguiente definición.

Ricahembra: Hija o mujer de grande o ricohombre.

Fijémonos en el alcance de esta definición: según el diccionario, existe solo una ricahembra, si previamente existe un ricohombre con el que establece una relación de parentesco en línea directa o por matrimonio.

Y, ¿qué es un *ricohombre*? Barquero Goñi[6] explica que: *rico-hombre era la palabra que se utilizaba en los siglos XIII y XIV para designar a los miembros de la alta nobleza castellana. Sin embargo, en el siglo XV ya no se usaba tanto y en su lugar el término más habitual era el de «grande».*

La definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua es mucho más concisa y reza así:

Ricohombre[7]*: hombre que pertenecía a la primera nobleza de España*.

Comparemos esta definición con la de *ricahembra*, que acabamos de mencionar, tan escueta que se refería solo a la filiación personal o familiar de la mujer. Podemos ampliarla con los datos nuevos que se nos presentan con la forma masculina y decir que una *ricahembra es la hija o mujer de un hombre que pertenecía a la nobleza de España*. En otras palabras, también ella sería miembro de la nobleza, bien por nacimiento, bien por matrimonio.

Volviendo a la propia definición del sustantivo femenino, podemos inferir que, semánticamente, *ricahembra* es una palabra que surge posteriormente a la del masculino, es decir, quien otorga el significado del femenino es precisamente el masculino, que sería el más antiguo y primigenio y a partir de él se crearía la

[5] https://dle.rae.es/ricahembra y https://es.wikipedia.org/wiki/Ricahembra.

[6] Barquero Goñi, C. (res.): "Arsuaga Laborde, Diego. Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos", *Espacio, tiempo y forma*, Serie III, Historia Medieval, nº 32, 2019, pp. 515-516, *hic*. p. 516.

[7] https://dle.rae.es/ricohombre.

forma usada para designar a la mujer que está casada o es hija de un ricohombre. Si no hay un ricohombre, por tanto, no existiría una ricahembra. E incluso diríamos más: pudo haberse dado el caso de ricoshombres que no se hubieran casado ni tenido descendencia. Concluimos, por tanto, que a nivel semántico el femenino es una palabra más moderna o reciente que el masculino.

Hemos usado el plural "*ricoshombres*" porque así lo indica el Diccionario panhispánico de dudas del español[8] y añade que *se escribe siempre en una sola palabra. Alternan en el uso, y son igualmente válidos, el plural regular ricohombres y el interno ricoshombres.*

Según los datos recogidos en el Tesoro Lexicográfico de la Lengua española[9], *ricahembra*[10], aparece recogida por primera vez en un diccionario castellano en el año 1803 y hasta 1992, se contabilizan treinta y dos lemas o menciones.

En dicho diccionario de 1803 la definición es: *la señora, hija o mujer de grande o de ricohombre. Ilustris matrona* y en 1832 aparece un añadido en latín *Femina primaria*[11], en sustitución del sintagma *ilustris matrona*, que acabamos de mencionar. La fórmula latina es, en ambos casos, una expresión explicativa que intenta clarificar el uso de esta palabra y el linaje al que se refiere. *Ilustris matrona* apela a una mujer de rango, lo mismo que *femina primaria*, una primera dama (si se nos permite esta traducción tan libre), en realidad se trataría de una dama con poder dentro de la nobleza, bien por nacimiento, bien por matrimonio.

Con el mismo significado aparece el vocablo *ricafembra*[12], un semicultismo, con veintiocho lemas, registrado por primera vez en el año 1803 y la última, en el diccionario de 1992. Consultado el Tesoro Lexicográfico de la Lengua[13] española encontramos que, en un diccionario de 1825[14] aparecen registrados

[8] https://www.rae.es/dpd/ricohombre.
[9] https://apps2.rae.es/ntlle/
[10] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error.

[11] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error.

[12] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.5.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error.

[13] https://apps2.rae.es/ntlle/
[14] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos

simultáneamente ambos términos (*ricahembra y ricafembra*) que remiten a un tercero: *ricadueña.*

En el diccionario de Toro y Gómez[15] de 1910, aparece esta palabra, *ricadueña,* con el significado de: *señora, hija o mujer de ricohombre*. Posteriormente, la definición se acorta y queda en: *hija o mujer de grande o de ricohombre*[16]*, seguramente porque tanto "señora* y *mujer"* hacían referencia a una misma realidad y resultaba, por tanto, redundante.

Ricadueña dejaría de usarse[17] (así lo recoge dicho Tesoro Lexicográfico) en el año 1985[18] y si consultamos el diccionario de 1992, también aparece como desusado[19] *(desus, sic*) en femenino, pero, curiosamente, no se recoge que la forma masculina esté en desuso.

Establecida, pues, la cuestión cronológica (que nos parece indiscutible desde el punto de vista semántico), fijémonos ahora en la estructura de ambas palabras: *ricohombre/ricahembra*, términos formados por el mecanismo lingüístico de composición por medio de dos lexemas o raíces. El primer lexema es un adjetivo y el segundo, un sustantivo, en un tipo de formación o construcción de palabras muy habitual en castellano. Ambas raíces son de origen latino y remiten al adjetivo de tres terminaciones *ricus, -a, -um* y a los sustantivos concretos *homo, -inis*, para el masculino (tercera declinación) y el femenino *femina, -ae (*primera declinación).

Ricohombre y *ricahembra* son, por tanto, palabras compuestas por la aposición por dos raíces, un primer lexema que es un adjetivo singular unido a otro lexema, un sustantivo, con el mismo género y número que el primero. Esta segunda raíz, el sustantivo, es quien marca el género de la palabra compuesta

---

da error. Remitimos también a Núñez de Taboada, M: *Diccionario de la lengua castellana* (2 volúmenes), París, Seguin, 1825.

[15] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error. También Toro y Gómez, M.*: Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (2 volúmenes), Madrid-París, Librería Armand Colin, 1901. Cf. Pagés, A. de: *Gran diccionario de la lengua castellana*, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos. Continuado y completado por José Pérez Hervás, tomo 5, Barcelona, 1931.

[16] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error. Cf. Toro y Gómez, M. de: Núñez de Taboada, M: *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana.*

[17] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error.

[18] En un diccionario de la RAE, tomo 5.

[19] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error.

y quien rige además la concordancia que debe presentar el adjetivo: quien da sentido a la palabra y la que marca el género (masculino o femenino) y el número (singular) del adjetivo es el sustantivo y no al revés. El orden de las raíces en la palabra compuesta no indica jerarquía o dicho de otro modo, indica una jerarquía inversa: el lexema más importante es el sustantivo, no el adjetivo.

Ambos lexemas provienen de términos latinos: un adjetivo y un sustantivo. Respecto al adjetivo *ricus-a, -um* de tres terminaciones, presenta en latín desinencia de masculino, femenino y neutro. En general, las palabras derivadas del latín y que perviven en castellano devienen del caso acusativo, con desinencias *–um, -am, -um*, y posterior pérdida de la consonante nasal *–m-* final. Así, del latín ricum obtenemos *rico* (con apertura de la vocal posterior -u-) y de *ricam, rica*. La evolución es sencilla en los dos casos.

Si analizamos el significante de la forma latina original y su descendiente en castellano, observamos que en el adjetivo no hay cambios fonéticos, mientras que en la segunda parte de la palabra, la segunda raíz, sí hay cambios notables para que den como resultado las palabras castellanas en masculino, *hombre,* y en femenino, *hembra*.

Analizaremos primero la forma masculina en su evolución fonética, porque es la más sencilla y la que hemos designado palabra primigenia, puesto que hemos establecido que se usó antes que la femenina (por lo menos así se deduce de la Semántica y estamos manteniendo desde el principio de este trabajo).

Homo, -inis es un sustantivo de la tercera declinación. En castellano, aproximadamente el 70% de nuestro léxico deriva del latín y concretamente del caso acusativo singular, con pérdida o apócope (evolución muy temprana) de la desinencia *–m* final.

Partimos, pues, del acusativo singular tercera declinación*: hominem*. En posición implosiva final, la *–m*, según las indicaciones de los gramáticos, inscripciones antiguas y la propia métrica latina atestiguan que apenas sonaba, con lo que fonéticamente ya se había perdido en una primera etapa del latín clásico y, con posterioridad, *en las lenguas romances no hay rastro de -m final, excepto en algún monosílabo*[20]. Por tanto, tenemos que esta consonante (–m final) se pierde ya en época clásica, dando como resultado del acusativo singular, *homine*.

El segundo proceso de evolución fonética, es la pérdida o apócope de la vocal *-i-* en sílaba átona, como resultado, tenemos *hom(i)ne* = *homne*.

Por último, se produce un tercer proceso fonético con el grupo de doble consonante nasal *-mn-* que ya en latín (y posteriormente en castellano y demás lenguas romances peninsulares) se *transforma*, en un primer momento, en *–mb-* por un fenómeno conocido como disimilación, un procedimiento que consiste *en la diferenciación de dos fonemas de una palabra que presentan una articulación*

[20] Mariner Bigorra, S: *Lengua y Literatura Latinas, I,* UNED, Madrid, 1990, p. 256.

idéntica o características articulatorias comunes[21] que *afecta sobre todo a nasales y líquidas*[22]*.*

Así pues, las dos nasales –mn- disimilan o se diferencian y dan como resultado una consonante nueva, la –b-. Es decir, se mantiene la nasal labial inicial (-*m*-) y la segunda nasal dental (-*n*-) acaba pronunciándose como una bilabial explosiva y sonora (-*b*-) a la que acompaña una tercera consonante de apoyo o epentética[23], la vibrante –*r y* que sirve de apoyo a dichos fonemas para facilitar la pronunciación del grupo consonántico múltiple: /m'n/ > /mbr/[24].

Precisamente *el grupo /m'n/ secundario de origen romance ha evolucionado de forma diferente en las lenguas en las que se ha mantenido la vocal átona de la secuencia latina-ME/IN-. En español se ha elidido la vocal*[25] y cita expresamente el ejemplo de *homine*.

Y como resultado de todo este proceso evolutivo de carácter fonético, *hominem* da en castellano *hombre*, con el mantenimiento de la aspiración inicial que señalamos con la grafía *-h-*. Veamos en esta tabla la evolución de la palabra hasta su resultado final:

Hominem	homine	Hom(i)ne	Hom(in)bre

Hemos de decir que en el Tesoro Lexicográfico del español[26], se recoge tanto esta forma evolucionada *ricohombre*, como otra más antigua, que es un semicultismo y está menos evolucionada fonéticamente hablando y que presenta un resultado diferente: *ricohome*[27], donde observamos la reducción del doble grupo consonántico nasal –mn- en una sola consonante, la nasal labial –m-.

El recorrido que ha tenido en la lengua castellana esta palabra no está cuantificado, pero en la tesis doctoral de Arsuaga Laborde[28] encontramos setenta y un veces la palabra *ricohombre*, algo que Goñi critica por considerarlo un abuso de un término ya en desuso.

---

[21] Mariner, *op. cit.* p. 270.
[22] Mariner, *op. cit.* p. 270
[23] La epéntesis es un proceso fonético por el cual aparece un sonido en una palabra que antes no existía, cf. https://hispaniclinguistics.com/glosario/epentesis/. A la consonántica epentética se la denomina también "intrusa", cf. https://vrestudiantes.unex.es/wp-content/uploads/sites/23/2024/07/Leyes_Evolucion_Fonetica_2023_24.pdf.

[24]https://vrestudiantes.unex.es/wp-content/uploads/sites/23/2024/07/Leyes_Evolucion_Fonetica_2023_24.pdf.

[25] Recasens, D: "Interpretación de algunos cambios fonéticos en las lenguas romances", *Revista de Filología Románica,* 2014, vol. 31, pp. 135-150, *hic* nota 3, p. 137
[26] https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0. RAE, 1832, 1852 y 1901.
[27] *Supra*.
[28] Arsuaga, Laborde, D.: *Pedro Fernández Velasco, primer conde de Haro: un estudio dela figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos*, Diego Arsuaga Laborde, tesis doctoral, 2018, encontramos setenta y un veces la palabra ricohombre, frente a veintiuno de ricahombría, sin embargo, la palabra femenina no aparece mencionada.

Pasemos a estudiar el femenino: *ricahembra* es una palabra compuesta, un sustantivo común, concreto, contable e individual, singular, formado a imagen y semejanza del término masculino "ricohombre" del que seguramente tomaría el modelo de construcción morfológica, en lo que se conoce en Lingüística como procedimiento de *analogía* y que veremos a continuación. Tenemos que decir, antes de nada, que el étimo latino *femina, -ae* ha dado como resultado dos términos en castellano, uno el cultismo *fémina* (de donde deriva "femenino, feminista, afeminado", etc…) y otro patrimonial, *hembra*, en lo que se conoce como "parejas léxicas": dos palabras que tienen el mismo étimo, pero un significado y uso diferente.

La profesora Pérez Edo[29] explica así este fenómeno lingüístico:

La razón de ser de esas parejas léxicas obedece a diversos factores: por un lado, se halla la cuestión cronológica, es decir, el hecho de que un mismo término latino haya sido introducido en la lengua en dos ocasiones. La primera de ellas, tempranamente, en la época de penetración del pueblo romano en el territorio en cuestión. Esa introducción temprana garantiza –por lo general- el que esa palabra haya experimentado una evolución completa desde la fase latina hasta nuestros días, lo que se traduce en la circunstancia de haber experimentado todos los cambios posibles, resultantes de la acción de las leyes fonéticas que, en momentos sucesivos, han actuado sobre el léxico. El resultado de esta evolución es la llamada voz patrimonial.

Para un nativo castellano (que no sea especialista en Lingüística) puede resultar difícil de creer que *fémina* y *hembra* derivan del mismo término latino y que ya aprecia la profesora Pérez Edo:

-…*-ante una parcela del léxico que se caracteriza por la convivencia de dos elementos idénticos en cuanto a su origen, pero con diferencias muchas veces más que notables en su forma y en su uso, hasta el punto de que, para el común de los hablantes, pasa totalmente desapercibida la ligazón existente entre ellos*[30].

Pero ambas palabras (*fémina y hembra*) son *hijas*, por así decir, de una misma *madre*. Al estudiar la evolución fonética de la palabra latina original hasta el cultismo *fémina* (y derivados de la misma raíz) y el resultado patrimonial de *hembra* nos daremos cuenta de ello.

Sobre el cultismo castellano fémina, poco hay que decir, apenas hay evolución fonética, el étimo latino se mantiene tal cual en su forma original desde el acusativo de la primera declinación, con pérdida de la nasal labial final *–m,* una pérdida que, como señalamos al explicar el masculino, ya se produjo en el

[29] Pérez Edo, Mª Ángeles: "Aproximación al estudio de los dobletes léxicos en dos lenguas románicas de la península: gallego y castellano", *Interlingüística*, Nº 14, 2003, pp. 861-874, *hic* p. 861.

[30] Pérez Edo, *supra*, *hic*. p. 863.

habla del latín clásico. *Fémina* permanece como cultismo en castellano, con cambios fonéticos mínimos.

Feminam	Femina(m)

Si usamos la terminología castellana para indicar la prosodia de las palabras estableciendo la oposición en sílabas tónicas y átonas, diríamos que esta palabra en latín es "esdrújula" (aun no existiendo esta clasificación en la lengua romana). Lo que pretendemos decir es que la pronunciación sería esdrújula, en la sílaba antepenúltima, porque la vocal */i/* es breve, por lo tanto, el acento prosódico no recaería sobre ella, sino sobre la vocal precedente, en este caso la /e/, de donde en castellano tenemos *fémina*, esdrújula.

¿Cómo ha evolucionado *femina* a *hembra*[31]? El proceso es más complejo que el que acabamos de ver con el cultismo, pero, a su vez, es similar al explicado con la palabra *hombre*, que se toma como modelo en una construcción por analogía.

Partimos del acusativo singular de la primera declinación: *feminam*. Recordamos de nuevo que la pérdida o caída de la –m final en latín clásico es un hecho[32]. Por lo tanto, *esta* consonante nasal bilabial *-m* final cae y desaparece de la pronunciación, dando como resultado *femina*.

Posteriormente se produce la pérdida o apócope de la vocal *-i-* en sílaba átona, como resultado, tenemos *fem(i)na* = *femna*.

En tercer lugar, se pierde la aspiración inicial[33], representada por el fonema fricativo -f-, que desaparece de la pronunciación: f*emna* = *(f)emna*. Esta pérdida o caída se da también en edad temprana en el latín vulgar.

Por último, hay una disimilación fonética del grupo de doble consonante nasal *-mn-* que, como ya apuntamos anteriormente al explicar el masculino, se transforma en *-mbr-* . Se mantiene la nasal labial inicial (*-m-*) y la segunda nasal dental (-n-) acaba pronunciándose como una bilabial explosiva y sonora (*-b-*) a la que acompaña una tercera consonante de epentética, la vibrante *-r-*, que sirve de apoyo al grupo anterior para facilitar la pronunciación del conjunto consonántico. De modo que *femina* da en castellano *hembra*.

Mostramos la evolución en la siguiente tabla.

Feminam	Fem(i)na	(F)em(i)na	(F)em(in)bra	Hembra

[31] El profesor doctor Emilio del Río lo explica claramente en este podcast: https://www.rtve.es/play/audios/no-es-un-dia-cualquiera/no-dia-cualquiera-verba-volant-emilio-del-rio/16970504/

[32] Cf. nuestra explicación de la evolución *hominem-hombre* y nota 24 de este trabajo.
[33] Mariner, *op. cit.* p. 247.

¿De dónde y por qué aparece una -h- inicial? La respuesta es sencilla. En castellano muchísimas palabras mantienen la grafía con *–h-* inicial para recordar su origen latino, donde aparecía la fricativa -f-: así hijo (*filium*), haba (*faba*), humo (*fumus*). Pero en este caso, además de permanecer con un valor de respeto a la etimología, observamos que la evolución de este sustantivo femenino corre pareja al del masculino, de modo que, hay una analogía incluso en la grafía, con la aparición de la –h- en el femenino, idéntica a la del masculino *hombre*, que se ha tomado como modelo. Así que, no solo por respeto a la etimología puede aparecer la –h- en esta palabra, sino, como decimos, por analogía con el masculino.

No tenemos trabajos en los que se haya estudiado la frecuencia de uso de esta palabra, lo único, remitirnos a la tesis doctoral del historiador Arsuaga Laborde[34], que mencionamos anteriormente, donde no encontramos, por ejemplo, ni una sola mención al femenino.

Consultados los diccionarios, hemos encontrado, también la forma *ricafembra*, cuya evolución fonética pasamos a explicar a continuación. *Ricafembra* comparte significado con *ricahembra*, pero un significante ligeramente distinto, de donde, la segunda parte del sustantivo compuesto, *fembra*, deriva directamente también del latín *femina*, *-ae*.

El origen del término castellano sería el acusativo singular primera declinación: *feminam*. Se produce la pérdida de la consonante nasal bilabial *-m* final en latín vulgar[35], dando como resultado *femina*.

Esta palabra sufre una segunda evolución fonética, la pérdida o apócope de la vocal *-i-* en sílaba átona, como resultado, tenemos *fem(i)na* = *femna*.

Sin embargo, aquí, frente a la pérdida de la aspiración inicial *–f-* , se mantiene como semicultismo: *femna* y en un posterior proceso de evolución fonética, las dos consonantes nasales juntas –mn- evolucionan a un complejo grupo consonántico *-mbr-*, como vimos en los dos casos anteriores.

De modo que *femina* da también como resultado y aparece en castellano antiguo la palabra *fembra*, cuya consonante inicial fricativa (*f-*) nos indica que estamos ante un estado intermedio de la evolución fonética, puesto que aún no se ha dado pérdida de la aspiración. Resumimos la evolución en la siguiente tabla.

Feminam	Fem(i)na	Fem(in)bra

Conocido ya el origen etimológico de la palabra y su evolución diacrónica y fonética, es el momento de continuar a estudiar la categoría gramatical tanto de

[34] Laborde Arsuaga, *op. cit.*

[35] Cf. nuestra explicación de la evolución *hominem-hombre* y nota 24 de este trabajo.

ricohombre como de *ricahembra*. Ambos son dos sustantivos concretos que han generado un tercer sustantivo, un abstracto: *ricahombría*.

Siendo estrictos y por fonética, es el masculino, de nuevo, quien ha generado el término abstracto, que, además se construye sobre su raíz. El diccionario define *ricohombre* como aquel noble que posee grandeza y este término es un sustantivo abstracto. La dignidad de la que goza un ricohombre (y por ende su hija y esposa) es la *ricahombría*[36]: *título que se daba a la primera nobleza de España.* La *ricahombría*[37] es, por tanto, *grandeza* en el sentido de la nobleza castellana.

La aparición de este término abstracto nos hace plantearnos, de nuevo, una cuestión cronológica y semántica. ¿Qué fue primero, el ricohombre o la ricahombría? La Gramática y la Filosofía indican que los sustantivos concretos surgen en la Lengua antes que los derivados y abstractos.

Los modos de pensar no son innatos, sí requieren bases biológicas congénitas; por ejemplo, la capacidad de abstraer, razonar u observar[38].

Mientras que los nombres concretos hacen referencia a objetos sensoriales, los abstractos suponen un proceso de pensamiento más complejo y superior, además de una construcción específica que se conoce como "derivación". Así que, nuevamente debemos otorgar el origen de este sustantivo abstracto al masculino: *ricohombre*.

Ricahombría se construye desde *ricohombre*, sustantivo común, concreto, contable, individual y masculino singular, mediante un sufijo derivativo –ía. Notamos también que el significante de esta palabra cambia la *-o* del adjetivo *rico* al femenino, *-a* (*rica*), para adecuarse al género del sustantivo nuevo (que al ser abstracto es femenino) algo que sucede con otros derivados castellanos, no se trata de un procedimiento extraño o peculiar.

[36] https://dle.rae.es/ricahombr%C3%ADa?m=form

[37] El Tesoro Lexicográfico recoge treinta y cuatro lemas de esta palabra, en diccionarios de la REA desde 1737 hasta 1992, https://apps2.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.3.0.0.0. Esta es la página a donde nos dirige el Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana, pero no admite revisión de la página. Si volvemos a pinchar en la dirección arriba indicada, nos da error.

[38] Ibarra Rivas, L.R.: "Pensar pedagógico y pensar concreto-abstracto", en *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, versión online 2007, https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2920 y https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000800015

RICAHOMBRÍA: ESTUDIO NOBILÍSTICO

En el diccionario de la RAE de 1817 se define *ricahombría* como *la dignidad o título de grandeza que gozaban los ricoshombres. Ricci homines vel dinastae dignitas*.

El añadido en latín se puede traducir como*: hombres ricos o con un linaje dinástico*.

¿A qué linaje se estaría refiriendo el diccionario? Sabemos que dentro de la nobleza, hay diferentes niveles jerárquicos, así que la siguiente pregunta que nos surge es: ¿dónde estableceríamos los privilegios y jerarquía de un ricohombre? ¿Cuál sería su grandeza?

La *ricahombría* es un título o grado de nobleza que ostentaban mayoritariamente los varones y remite a los primeros siglos de reino castellano, durante la Reconquista. Una época convulsa e inestable donde la más alta aristocracia, era distinguida por los reyes, gracia a su fidelidad y apoyo en las guerras de conquista, con altos cargos en la administración…

-…desde el adelantamiento y la merindad mayor a la tenencia de los principales castillos y alfoces; esta nobleza hidalga se esmera también en afianzar sus dominios solariegos, ocuparlos regimientos capitalinos, entroncando con un patriciado urbano enriquecido con el comercio y ennoblecido mediante la política y la adquisición de pequeños señoríos, elevarse socialmente hasta ocupar cargos relevantes en la Corte, y hacerse con bienes y vasallos de la Iglesia[39]*.*

Precisamente los orígenes hidalgos serían la raíz de los ricoshombres[40]. En la tesis doctoral del historiador Arsuaga Laborde[41], que llevamos mencionando en las páginas anteriores, aparece recogida hasta en veintiún ocasiones la palabra *ricahombría*, pero en ningún caso está definida o explicada.

El doctor Sánchez Badiola, en su artículo titulado “La generalización de la hidalguía en la montaña leonesa”, dice:

Como reconoce Moreno de Vargas, en él precisamente habían de buscarse los solares primitivos de la nobleza hispana, pues cuantos de ellos procedían eran «verdaderos descendientes de las reliquias de los naturales Españoles, Romanos y de los Godos, que en aquellas partes se retraxeron (…) para defenderse de los Moros»[42].

Retraemos, por tanto, el origen de una “grandeza” nobiliaria a los primeros años de la Reconquista y la clase social que gozaba de esta grandeza estaría

[39] Sánchez Badiola, J.J.: “La generalización de la hidalguía en la montaña leonesa”, *Historia y Genealogía*, Nº 11, 2021, pp. 189-209, *hic* p. 196.

[40] Arsuaga Laborde, *op. cit*. p. 24.
[41] Arsuaga Laborde, *op. cit.*

[42] Sánchez Badiola, art. cit. p. 191.

compuesta, como acabamos de leer, mayoritariamente por hidalgos. Sánchez Badiola insiste en esta idea:

-…el núcleo primitivo de la hidalguía regional, ya abundante a mediados del siglo XV, debió de formarse a lo largo de los anteriores a partir de la descendencia de los antiguos infanzones, a los que se irían sumando distintos elementos procedentes de la caballería, «las gentes más acomodadas de la sociedad rural, sólidamente instalados en las aldeas y probablemente vinculados por estrechos lazos familiares y clientelares con los caballeros e infanzones de la tierra», respondiendo a la necesidad de «buscar entre los villanos gentes dispuestas a luchar a caballo a cambio de ciertos privilegios, les permitió escapar a la condición villana y alcanzar las ventajas económico-sociales, judiciales y fiscales de los caballeros»[43]*. La propia voz «hidalgo», de probable origen leonés, va a tener una propagación tan rápida a partir de finales del siglo XII*[44]*.*

Parece claro, entonces, que estos ricoshombres provenían de los hidalgos, pero sabemos que…

-…las relaciones de la hidalguía con la alta nobleza son ambiguas, compitiendo algunas veces con ella o, más frecuentemente, integrándose en su clientela, compuesta por caballeros, escuderos, criados… que responden a la necesidad que los señores tenían de formar en sus dominios, durante la turbulenta etapa bajomedieval, grupos de vasallos capaces de apoyarles en el control de tenencias y torres y prestarles auxilio militar[45].

Interesantísima nos parece esta reflexión de la tesis del doctor Arsuaga Laborde[46] que dice…

Ignacio Álvarez Borge, en su estudio Poder y relaciones sociales en Castilla en la Edad Media. Los territorios entre el Arlanzón y el Duero en los siglos X al XIV⁴, sostiene que la renovación de la nobleza es, probablemente, la principal consecuencia de la crisis del siglo XIV. No se trata tanto de una renovación biológica sino de un cambio en la forma de ejercicio del poder. Los linajes que protagonizan ese cambio no suponen una ruptura con los anteriores, y tampoco deben su ascenso principalmente a la fidelidad al nuevo monarca. Muchos de estos nobles son los herederos de los ricoshombres del siglo XIII, a los que se unen un grupo de familias que protagonizaron un ascenso destacado desde finales del siglo XIII –como, por ejemplo, la Casa de Velasco-. Estas últimas también enlazan con las otras familias de ricoshombres, y a menudo reforzaron su posición mediante la ocupación de cargos políticos.

Estos nobles, estos grandes, habrían vivido una época de esplendor durante la Reconquista, como ya hemos dicho y algunos de los factores que habrían favorecido ese esplendor tendríamos que buscarlos en el crecimiento

[43] Sánchez Badiola, art. cit. p. 191 y nota 13.
[44] *Supra*.
[45] *Supra*, p. 200.
[46] Arsuaga Laborde, *op. cit*. p. 26.

vegetativo de la población hidalga y en los matrimonios concertados, tal y como mantiene el profesor Sánchez Badiola.

Es difícil establecer el peso que pudieron tener en ello los factores de tipo demográfico. Posiblemente, el crecimiento, tanto vegetativo como real, fuese más favorable inicialmente a las familias nobles, por ser las mejor dotadas, capaces, además, de reforzar su posición mediante la adquisición de bienes y rentas, la fundación de mayorazgos y una hábil política matrimonial. Además, (de) la inmigración[47].

Los ricohombres o "grandes" como los define Barquero Goñi[48] tuvieron enorme relevancia en la Hispania de los siglos XIII y XIV, pero su rango nobilístico se habría perdido como tal, caído en desuso y asimilado a otros títulos de nobleza a partir del siglo XV.

EPÍLOGO

A modo de epílogo, queremos incluir en esta parte final dos aspectos que nos parecen interesantes, uno biográfico, referido a la ricahembra de Guadalajara que inspiró este trabajo y otro, literario.

Juana de Mendoza[49] había sido hija de Pedro González de Mendoza y de Aldonza Fernández de Ayala. Celebró matrimonio con Diego Gómez Manrique de Lara, adelantado mayor de Castilla y repostero mayor del Rey, en 1372 y fruto de dicho matrimonio nacieron dos hijos, Pedro Manrique de Mendoza y una niña que murió en 1388. Enviudó en 1385, por lo cual, decidió retirarse a Guadalajara con su hijo. Se casó por segunda vez con Alonso Enríquez, hijo del infante Fadrique, de cuyo enlace nacieron doce hijos, sólo tres varones y uno de ellos, Fadrique Enríquez propietario del castillo de Villapadierna. Nuevamente viuda por segunda vez, se retira al convento de Santa Clara, en Palencia, fundado por ella misma y donde finalmente muere. Se habla de su importancia en la Castilla de la baja Edad Media por su poderío y posesiones, pero también por otras cuestiones menores o más banales, como su carácter o belleza.

En cuanto al aspecto literario, hay tres obras, una teatral y dos narrativas que presentan en su título ricohombre y ricahembra. Son la comedia titulada *El valiente justiciero y el rico hombre de Alcalá* de Agustín Moreto[50], publicada en 1751, la novela La ricahembra, escrita en 1970, por el académico Juan Antonio de Zunzunegui y Loredo[51] y la obra semibiográfica y en clave de humor, *Juana*

[47] Sánchez Badiola, art. cit. p. 201.
[48] Barquero Goñi, res. cit, p. 516.
[49] https://historia-hispanica.rah.es/biografias/30416-juana-de-mendoza

[50] https://www.rae.es/archivo-digital/comedia-famosa-el-valiente-justiciero-y-el-rico-hombre-de-alcala

[51] https://www.rae.es/search/node?keys=ricahembra

de Mendoza, la ricafembra de Guadalajara, de Florencio Expósito García[52], publicada en 2024.

CONCLUSIONES

Ricahembra es una palabra castellana de origen latino, formada por la aposición de dos raíces latinas, un adjetivo y un sustantivo, a semejanza del masculino, *ricohombre* que, desde el punto de vista semántico, fue el vocablo original desde el que se crea tanto el significante de la palabra, como su significado.

Hemos estudiado los términos masculino y femenino, diacrónicamente, centrándonos en la centrándonos en la evolución fonética del latín al castellano y hemos comprobado, una vez más, que el masculino ha ejercido como modelo fonético del femenino, en una evolución por analogía.

Asimismo, hemos comprobado, gracias al Tesoro Lexicográfico de la Lengua castellana que de las opciones castellanas para referirse a la mujer o hija de un ricohombre, tres palabras *(ricahembra*, *ricafembra* y *ricadueña*) la más frecuente en uso es la primera, que aparece registrada en el diccionario de la lengua castellana a partir del año 18… y aunque se mantiene hasta 1992 (y todavía en la actualidad), pasó a estar en desuso muy pronto.

Hemos demostrado que los sustantivos comunes, *ricohombre* y *ricahembra* han sido, además, el origen del sustantivo abstracto *ricahombría*, que se refiere a la categoría o nobleza de un individuo, siendo esta similar al título de "grandeza" y cuyo origen sería la hidalguía. También hemos conocido cómo esta dignidad social tuvo su apogeo en los siglos XIII y XIV, donde la figura de los ricoshombres floreció, bien por un crecimiento vegetativo importante, bien por la emigración o bien por los títulos que concedían los reyes hispanos durante la Reconquista.

Por último hemos recogido brevemente la biografía de la ricahembra más conocida y famosa de España y tres ejemplos literarios que mantienen en su título las palabras *ricohombre* y *ricahembra*, que a todas luces habían caído en desuso, pero parece ser solo un espejismo.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Arsuaga Laborde, D.: *Pedro Fernández Velasco, primer conde de Haro: un estudio dela figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos*, Diego Arsuaga Laborde, tesis doctoral, 2018.

[52] https://aache.com/la-ricafembra-de-guadalajara/
y https://www.herreracasado.com/2024/04/05/una-mujer-del-medievo-la-ricafembra-de-guadalajara/

Barquero Goñi, C. (res.): "Arsuaga Laborde, Diego. Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro. Un estudio de la figura de un ricohombre en la Castilla del Cuatrocientos", Espacio, tiempo y forma, Serie III, Historia Medieval, nº 32, 2019, pp. 515-516.

Ibarra Rivas, L.R.: "Pensar pedagógico y pensar concreto-abstracto", en Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, *versión online* 2007, https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2920

Mariner Bigorra, S: *Lengua y Literatura Latinas, I,* UNED, Madrid, 1990, p. 256.

Núñez de Taboada, M: Diccionario de la lengua castellana (2 volúmenes), París, Seguin, 1825.

Pagés, A. de*: Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*. Continuado y completado por José Pérez Hervás, tomo 5, Barcelona, 1931.

Pérez Edo, Mª Ángeles: "Aproximación al estudio de los dobletes léxicos en dos lenguas románicas de la península: gallego y castellano", *Interlingüística*, Nº 14, 2003, pp. 861-874.

Recasens, D: "Interpretación de algunos cambios fonéticos en las lenguas romances", *Revista de Filología Románica,* 2014, vol. 31, pp. 135-150.

Sánchez Badiola, J.J.: "La generalización de la hidalguía en la montaña leonesa", *Historia y Genealogía*, Nº 11, 2021, pp. 189-209.

Toro y Gómez, M.*: Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana* (2 volúmenes), Madrid-París, Librería Armand Colin, 1901.

https://apps2.rae.es/ntlle/

https://aache.com/la-ricafembra-de-guadalajara/

https://dle.rae.es/ricahembra

https://dle.rae.es/ricohombre.

https://dle.rae.es/ricahombr%C3%ADa?m=form

https://es.wikipedia.org/wiki/Ricahembra.

https://es.wikipedia.org/wiki/Villapadierna?veaction=edit&section=1

https://historia-hispanica.rah.es/biografias/30416-juana-de-mendoza

https://vrestudiantes.unex.es/wp-content/uploads/sites/23/2024/07/Leyes_Evolucion_Fonetica_2023_24.pdf.

https://www.aytocubillasderueda.es/los-pueblos/villapadierna/

https://www.diariodeleon.es/leon/261017/2099467/castillo-leon-recuperando-esplendor-siglos-olvido-precioso-pueblo.html

https://www.herreracasado.com/2024/04/05/una-mujer-del-medievo-la-ricafembra-de-guadalajara/

https://www.rae.es/dpd/ricohombre.

https://www.rae.es/search/node?keys=ricahembra

https://www.rae.es/archivo-digital/comedia-famosa-el-valiente-justiciero-y-el-rico-hombre-de-alcala

https://www.rtve.es/play/audios/no-es-un-dia-cualquiera/no-dia-cualquiera-verba-volant-emilio-del-rio/16970504/

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000800015

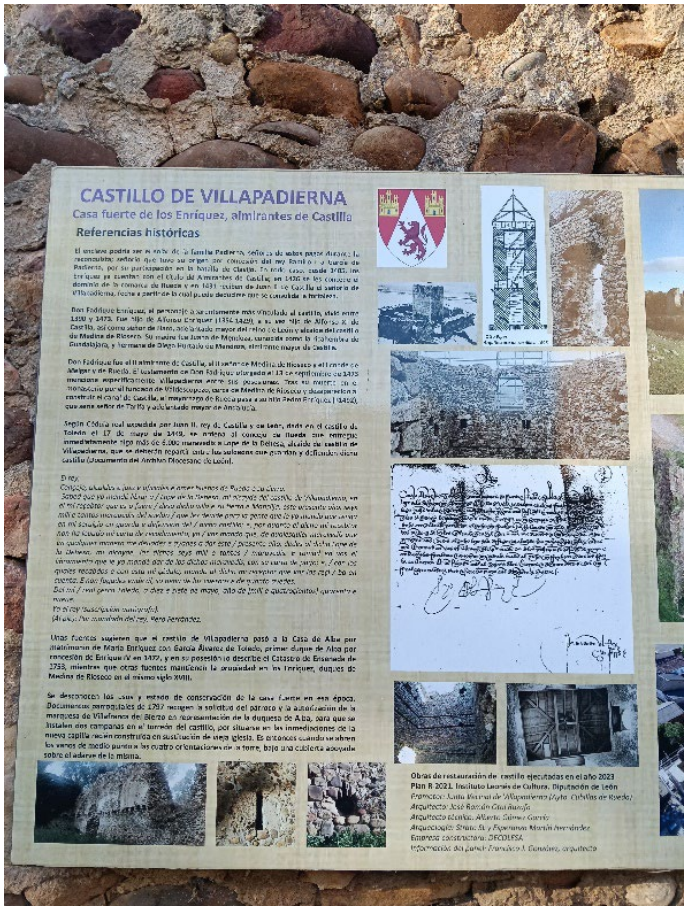
Galería de imágenes. Fotografías propiedad de las autoras del trabajo.

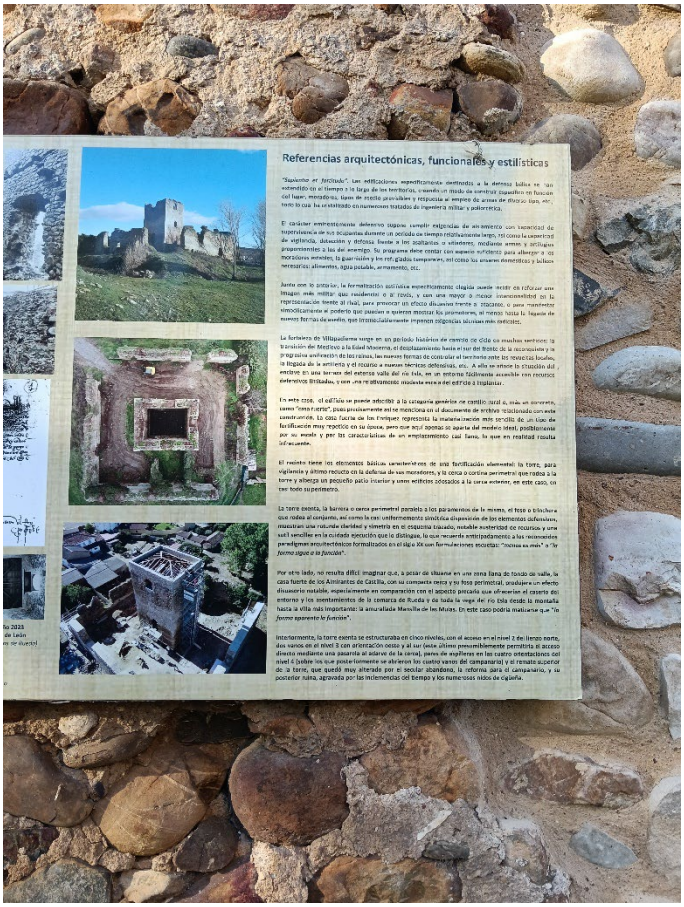









CASTILLO DE VILLAPADIERNA
Casa fuerte de los Enríquez, almirantes de Castilla
Referencias históricas


Referencias arquitectónicas, funcionales y estilísticas